



IVSOP

INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL
Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD

Cuenta Pública 2016
Indicadores de Resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de
Aguascalientes / Poder Ejecutivo

ENERO - DICIEMBRE 2016

GASTO CORRIENTE

Brindar el recurso necesario para la operatividad del IVSOP.

Recurso Ejercido					
Recurso Presupuestado Anual	x	100			
Enero - Diciembre 2016					
120,180,270.00					
74,838,000.00	x	100	=		160.59

REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD

Regularización y promoción al ordenamiento de la propiedad, dando certidumbre jurídica a los legítimos propietarios.

Trámites de escrituración

Número de trámites de escrituración canalizados					
Número de trámites de escrituración para canalización programados anual			X		100

Enero - Diciembre 2016

527					
460	X	100	=		114.57%

Trámites de juicios para escrituración

Número de trámites para juicios canalizados					
Número de trámites para juicios para la obtencion de escrituras programados anual	X				100

Enero - Diciembre 2016

88					
100	X	100	=		88.00%

PINTURA

Entrega de paquetes de pintura para fachadas.

Paquetes de Pintura Entregados					
Paquetes de pintura programados para entrega Anual	X				100

Enero - Diciembre 2016

1030					
1006	X	100	=		102.39%

Nota: La meta para la entrega de paquetes de pintura se redujo de 1,500 a 1,006.

EDIFICACION DE VIVIENDA

Edificación de vivienda nueva para satisfacer la demanda.

Acciones de Vivienda Nueva Realizadas					X	100
Acciones de Vivienda Nueva Programadas Anual						
Enero - Diciembre 2016						
270		X	100	=		136.36%
198						

Nota: La meta para edificacion de vivienda se amplia a 270

VIVIENDA DIGNA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO

Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

Acciones de Ampliaciones Realizadas					X	100
Acciones de Ampliaciones programadas Anual						
Enero - Diciembre 2016						
429		X	100	=		93.30%
460						

Nota: Se redujo la meta de ampliaciones de vivienda con cuarto adicional a 460 acciones

URBANIZACION

Urbanización de predios para contribuir a la demanda de tierra para la edificación de vivienda nueva de interés social.

Hectáreas Urbanizadas		
Hectáreas Programadas para Urbanizar Anual	X	100

Nota: No se realizaron los trabajos de urbanización



Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al

(Anexo 13)



SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES 2016

INTRODUCCIÓN

Los Programas Operativos Anuales son los instrumentos de planeación de corto plazo, con una vigencia anual que se vinculan a los presupuestos anuales autorizados; son elaborados por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo dentro del proceso de presentación de sus presupuestos anuales en términos de la Ley de la materia; los Programas Operativos Anuales deberán ser previamente validados por la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos (CEPLAP) y por la Secretaría de Finanzas del Estado (SEFI), en lo correspondiente a la viabilidad presupuestaria.

Los Programas Operativos Anuales, podrán contener en términos de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, previsiones presupuestales que rebasen el ejercicio presupuestal, en los términos del Artículo 22, Fracción V, los rubros con las partidas plurianuales, con las cuales se harán los pagos plurianuales para cumplir con las obligaciones contraídas bajo la modalidad de Proyectos de Prestación de Servicios que hayan sido aprobados previamente por el Congreso del Estado.

OBJETIVO

- Se busca uniformar la conceptualización y presentación de los programas de trabajo, permitiendo evaluar los beneficios y los costos de cada programa, permitiendo con ello fijar prioridades de acción.
- Estudiar el grado de compatibilidad y consistencia interna de cada programa, a través de la relación de las metas cualitativas y cuantitativas con el resultado final de las tareas realizadas.
- Facilitar la coordinación entre la planeación operacional (de corto plazo), con el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 (mediano y largo plazo).
- Identificar y medir los costos de los resultados finales, tanto unitariamente como a nivel general, facilitando la integración del presupuesto anual.
- Desarrollar una herramienta que facilite la contabilización de los gastos y la generación de estados financieros que permitan la evaluación económica y global de la institución.

MARCO NORMATIVO

La Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes señala:

ARTÍCULO 4º.- La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado que responderán a los siguientes principios, en su fracción XV menciona que el Programa Operativo Anual es Instrumento que transforma los lineamientos de la planeación y programación en objetivos y metas concretas a desarrollarse en un año. El Programa Operativo Anual obedece en específico a los Programas de Trabajo y Líneas de Acción contemplados dentro del Plan Sexenal de Gobierno del Estado, y define al responsable, temporalidad, alcances y recursos necesarios para su cumplimiento;

ARTÍCULO 15.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática contará con los instrumentos de los cuales en el

inciso E) menciona que los Programas Operativos Anuales, son los instrumentos de planeación de corto plazo, con una vigencia anual que se vinculan a los presupuestos anuales autorizados; son elaborados por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo dentro del proceso de presentación de sus presupuestos anuales en términos de la Ley de la materia; los Programas Operativos Anuales deberán ser previamente validados por la Coordinación de Planeación y por la Secretaría de Finanzas del Estado, en lo correspondiente a la viabilidad presupuestaria.

En su Artículo 17 considera que como autoridad ejecutiva en materia de planeación, la Coordinación de Planeación contará con la atribución de validar los Programas Operativos Anuales.

ARTÍCULO 35.- Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado elaborarán instrumentos de corto plazo denominados Programas Operativos Anuales, los cuales registrarán las actividades de cada una de ellas en concordancia a sus presupuestos anuales autorizados. Estos programas deberán ser previamente validados por la Coordinación de Planeación y por la Secretaría de Finanzas del Estado en lo correspondiente a la viabilidad



Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al

(Anexo 13)



presupuestaria.

Los Programas Operativos Anuales, son instrumentos de planeación de corto plazo, que deberán estar vinculados al Plan Sexenal de Gobierno del Estado y a los programas que de éste deriven; especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos proyectados para el ejercicio respectivo.

En la elaboración de los Programas Operativos Anuales, la Secretaría de Finanzas del Estado deberá aprobar los recursos aplicables a dichos programas operativos, para que se incorporen en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes.

Los Programas Operativos Anuales, podrán contener en términos de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, previsiones presupuestales que rebasen el ejercicio presupuestal en los términos del Artículo 22, Fracción V, los rubros con las partidas plurianuales, con las cuales se harán los pagos plurianuales para cumplir con las obligaciones contraídas bajo la modalidad de Proyectos de Prestación de Servicios que hayan sido aprobados previamente por el Congreso del Estado.

Dependencia: Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado

Estrategia del PSGE: *Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos.*

Línea de Acción PSGE	Proceso/Proyecto	Objetivo	Estatus
4.14.2.3	Edificación de vivienda	Proyectar y fomentar la construcción de vivienda nueva para atender la demanda que por formación de nuevos hogares y por rezago habitacional se registra.	En Proceso

Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de acciones de vivienda	El porcentaje de acciones de vivienda se refiere a la cantidad de viviendas nuevas de interés social construidas	Porcentaje de cumplimiento = (Acciones de vivienda nueva construidas / Acciones de vivienda nueva programadas) * 100

Dimensión: a. Eficacia		Tipo de Indicador: Indicador de Gestión				
Descripción de la Meta		Unidad de Medida	Meta		% de Avance Realizado vs.	
Edificación de 198 viviendas nuevas de interés social en el Fraccionamiento Morelos II		% cumplimiento anual	Programado	Real	Periodo	Anual
			100.00	136.37	136.37	136.37

Descripción de la Meta Edificación de 198 viviendas nuevas de interés social en el Fraccionamiento Morelos II

Unidad de Medida % cumplimiento anual

Registro de Avance													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	10.00	20.00	30.00	35.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Realizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.18	23.18	35.42	35.22	19.64	10.19	4.54	136.37

Observaciones Inicialmente se tenía programado la edificación de 198 viviendas nuevas. La meta se amplió a 270 viviendas en el Fraccionamiento Morelos II.

Línea de Acción PSGE	Proceso/Proyecto	Objetivo	Estatus
4.14.2.4	Pintura	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes.	En Proceso

Indicador	Definición	Metodo de Calculo
Porcentaje de paquetes de pintura	El porcentaje de paquetes de pintura se refiere al grado de cumplimiento en la entrega de paquetes de pintura vinilica para fachadas, mejorando las condiciones de la vivienda.	Porcentaje de cumplimiento = (Paquetes de pintura entregados / Paquetes de pintura programados para entregar) * 100

Dimensión: a. Eficacia		Tipo de Indicador: Indicador de Gestión				
Descripción de la Meta		Unidad de Medida	Meta		% de Avance Realizado VS.	
Entrega de 1,500 paquetes de pintura para fachadas.		% cumplimiento anual	Programado	Real	Periodo	Anual
			100.00	102.39	102.39	102.39

Descripción de la Meta
Entrega de 1,500 paquetes de pintura para fachadas.

Unidad de Medida
% cumplimiento anual

Registro de Avance													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	0.00	0.00	20.00	40.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Realizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.57	33.80	60.63	3.19	0.00	102.39

Observaciones
La meta para paquetes de pintura se redujo a 1,006 con una inversión de 500,000.00.
El porcentaje de avance es en base a la meta final de 1,006 paquetes.

Línea de Acción PBOE	Proceso/Proyecto	Objetivo	Estatus
4.14.1.2	Regularización de la propiedad	Disminuir el rezago que en materia de regularización de la tenencia de la propiedad existe en la entidad, con el propósito de otorgar la certidumbre jurídica a los legítimos propietarios.	En Proceso



Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al



(Anexo 13)

Indicador	Definición	Metodo de Calculo
Porcentaje de trámites realizados para regularizar predios	El porcentaje de trámites realizados para la regularización de predios se refiere al grado de cumplimiento del total de trámites programados para la regularización de la propiedad habitacional, dando	Porcentaje de cumplimiento = (Trámites realizados / Trámites programados para realizar) * 100

con esto certidumbre jurídica a los legítimos propietarios.

Dimensión: a. Eficacia		Tipo de Indicador: Indicador de Gestión			
Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta		% de Avance Realizado vs.	
Invitaciones a beneficiarios del IVSOP con estatus de liquidado para que realicen trámite de escrituración.	Trámites	Programado	Real	Periodo	Anual
		1.500.00	1.675.00	111.67	111.67
Trámite para autorización de predios en reserva de crecimiento ejidal.	Trámites	Programado	Real	Periodo	Anual
		1.00	3.00	300.00	300.00
Trámites de escrituración con notarios de particulares.	Trámites	Programado	Real	Periodo	Anual
		100.00	83.00	83.00	83.00
Trámites de escrituración turnados a notarios beneficiarios del IVSOP.	Trámites	Programado	Real	Periodo	Anual
		360.00	444.00	123.33	123.33
Trámites para juicios diversos para la obtención de escrituras.	Trámites	Programado	Real	Periodo	Anual
		100.00	88.00	88.00	88.00

Descripción de la Meta Invitaciones a beneficiarios del IVSOP con estatus de liquidado para que realicen trámite de escrituración.



Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al

(Anexo 13)



Unidad de Medida Trámites

	Registro de Avance												Total	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programado	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	1.500.00
Realizado	120.00	95.00	120.00	250.00	250.00	120.00	150.00	150.00	150.00	150.00	120.00	0.00	0.00	1.675.00

Observaciones

Descripción de la Meta Trámite para autorización de predios en reserva de crecimiento ejidal.

Unidad de Medida Trámites

Registro de Avance

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Realizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Observaciones

Descripción de la Meta
Unidad de Medida

Trámites de escrituración con notarios de particulares
 Trámites

Registro de Avance													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	100.00
Realizado	3.00	17.00	10.00	3.00	4.00	7.00	10.00	5.00	5.00	18.00	1.00	0.00	83.00

Observaciones

Descripción de la Meta

Trámites de escrituración turnados a notarios beneficiarios del VUCOP



Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al

(Anexo 13)



Unidad de Medida
Trámites

Registro de Avance													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
Realizado	27.00	55.00	15.00	54.00	35.00	31.00	55.00	34.00	34.00	68.00	22.00	0.00	444.00

Observaciones

Descripción de la Meta
Unidad de Medida

Trámites para juicios diversos para la obtención de escrituras
 Trámites

Registro de Avance													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	9.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	100.00
Realizado	7.00	4.00	7.00	7.00	5.00	5.00	3.00	5.00	6.00	35.00	4.00	0.00	86.00

Observaciones

Línea de Acción PSGE	Proceso/Proyecto	Objetivo	Estatus
4.14.2.2	Urbanización	Proyectar y fomentar la realización de desarrollo urbanos integrales	En Proceso

Justificables, con base en nuevos esquemas de diseño y sistemas constructivos que permitan eficientar la utilización de los recursos al tiempo de disponer de los espacios necesarios para la satisfacción de las necesidades de primer orden dentro de los mismos.

Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de tierra urbanizada	El porcentaje de tierra urbanizada se refiere al grado de cumplimiento del total de hectáreas urbanizadas programadas.	Porcentaje de cumplimiento = (Hectáreas urbanizadas / Hectáreas programadas para urbanizar) * 100



Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al



(Anexo 13)

Dimensión: a. Eficacia		Tipo de Indicador: Indicador de Gestión			
Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta		% de Avance Realizado vs.	
Urbanización Fracc. Ribera del Sol 17.72 hectáreas	% cumplimiento anual	Programado	Real	Periodo	Anual
		100.00	0.00	0.00	0.00

Descripción de la Meta	Urbanización Fracc. Ribera del Sol 17.72 hectáreas
Unidad de Medida	% cumplimiento anual

Registro de Avance													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	0.00	0.00	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Realizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Observaciones: No se llevaron a cabo los trabajos de urbanización por falta de presupuesto. Las obras se realizarán en el 2017.

Línea de Acción PSOE	Proceso/Proyecto	Objetivo	Estatus
4.14.2.4	Vivienda digna ampliación y mejoramiento	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes.	En Proceso

Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de viviendas ampliadas y mejoradas	El porcentaje de viviendas ampliadas y mejoradas se refiere al grado de cumplimiento del total de viviendas programadas para la construcción de una recámara adicional permitiendo una mejor habitabilidad de las mismas	Porcentaje de cumplimiento = (Acciones de ampliación y mejoramiento realizadas / Acciones de ampliación y mejoramiento programadas) * 100

Dimensión: a. Eficacia		Tipo de Indicador: Indicador de Gestión			
Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta		% de Avance Realizado VS.	
Ampliación y mejoramiento de 1,000 viviendas.	% cumplimiento anual	Programado	Real	Periodo	Anual
		100.00	93.33	93.33	93.33

Página 10 de 12



Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al



(Anexo 13)

Descripción de la Meta	Ampliación y mejoramiento de 1,000 viviendas.
Unidad de Medida	% cumplimiento anual

	Registro de Avance												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programado	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	10.00	20.00	30.00	35.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Realizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.47	21.03	18.66	22.17	16.00	93.33

Observaciones: Condicionado a recibir los subsidios de la Federación y Gobierno del Estado. Se redujo la meta de ampliación con cuarto adicional a 460 acciones; 365 son de Directo Estatal y 95 de FAIGE. La inversión total sera de \$23'940,000.00. El porcentaje de avance es en base a las 460 acciones de la meta final.

Estrategia del PSGE: *Gobierno Eficiente.*

Línea de Asignación PSGE	Proceso/Proyecto	Objetivo	Estado
3.2.1.2	Gasto corriente	Brindar el recurso necesario para la operatividad del IVSOP.	En Proceso

Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de recursos gestionados.	El porcentaje del recurso se refiere al grado de cumplimiento en la aplicación del gasto para operación del Instituto.	Porcentaje de Recurso = (Recurso Ejercido / Recurso Presupuestado)*100

Dimensión: b. Eficiencia		Tipo de Indicador: Indicador de Gestión			
Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta		% de Avance Realizado VS.	
cumplimiento en la aplicación del gasto corriente.	% cumplimiento anual	Programado	Real	Periodo	Anual
		100.00	160.56	160.56	160.56

Descripción de la Meta	cumplimiento en la aplicación del gasto corriente.
-------------------------------	--



CEPLAP
COORDINACIÓN ESTADAL
DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

**Cuarto Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2016 de acuerdo al**



(Anexo 13)

Unidad de Medida % cumplimiento anual

Registro de Avance													Total
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programado	6.60	7.40	7.10	6.30	7.00	7.90	8.00	7.80	7.80	7.80	12.70	13.60	100.00
Realizado	13.04	8.60	5.73	9.59	36.13	6.59	3.31	11.60	6.51	6.99	22.47	30.00	160.96

Observaciones

El avance para el mes de marzo y abril son aproximados, ya que el reporte definitivo del gasto corriente se genera el día 15 de cada mes.
Para el mes de mayo se incrementó el avance debido a que se realizaron ajustes de los meses anteriores ya que los reportes definitivos se generaron después de la fecha de captura de ROAs.